

HECHO ESENCIAL

COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL **Inscrita bajo el N° 1054**

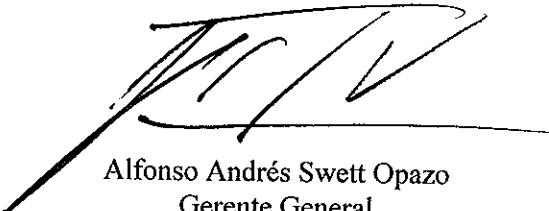
Santiago, 27 de Abril de 2010.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En la Vigésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, se acordó lo siguiente:

- a)** aprobar la Memoria, el balanace y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
- b)** designar a los señores Alfonso Swett Saavedra, María Isabel Opazo Herreros, Ricardo Swett Saavedra, Macarena Swett Opazo, Sebastián Swett Opazo y Juan Enrique Allard Serrano, como miembros del Directorio para el período 2010 – 2013;
- c)** no pagar dividendos con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2009, y
- d)** delegar en el Directorio la designación de auditores externos entre las las firmas Ernst & Young, PricewaterhouseCoopers, KPMG auditores y Deloitte, así como la designación de las empresas clasificadores de riesgo, entre las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda, y
- e)** efectuar la publicación de los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad durante el año 2010 en el periódico Diario Financiero.

Firma, debidamente facultado para ello,



Alfonso Andrés Swett Opazo
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Comercio de Valparaíso
 Archivo